



Conchalí, a 18 de julio de 2024

De acuerdo con las facultades que me otorga el título V, artículo 41, número 2, letra M, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, dispongo lo siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA N° 95/2024**

1. De acuerdo con el proceso de capacitación del Cuerpo de Bomberos de Conchalí - Huechuraba y a las nóminas enviadas por los respectivos capitanes, citase a los siguientes Oficiales y Bomberos/as para para el Curso de **Extricción 1** correspondiente a la Malla de Especialidades de la Academia Nacional de Bomberos.

Nº	Compañía	Nombre Completo
1	Primera	Sebastián Garrido Moreno
2	Primera	Alexis Gutiérrez Russell
3	Segunda	Andrés Arellano Galindo
4	Segunda	Renato Cavada Herrera
5	Tercera	Isidora Cid Meza
6	Sexta	Joan Cancino Salfate
7	Sexta	Daniel Castro Yantén
8	Sexta	María Farias Garrido
9	Sexta	Enrique Martínez Cadín
10	Sexta	Pamela Morales Malhue
11	Sexta	Criss Muñoz Muñoz
12	Sexta	Andy Nuñez Sandoval
13	Sexta	María soto Lemunao
14	Sexta	Carlos Toro Cerdá
15	Sexta	Carolina Yévenes Duque
16	Séptima	Claudio Burgos Espinoza
17	Octava	Rodrigo Acevedo Serrano

2. El curso se realizará en las dependencias del **Cuartel Sexta** Compañía, ubicada en Av, Recoleta N° 5883, comuna de Huechuraba, en las siguientes fechas y horario:

**sábado 20 y domingo 21 de julio de 2024, desde las 08:30 horas**

3. El curso se realizará en las dependencias del **Cuerpo de Bomberos de Peñaflor**, comuna de Peñaflor, en las siguientes fechas y horario:

**sábado 27 y domingo 28 de julio de 2024, desde las 9:00 horas**

Además, deberá presentar el "Formulario de Obligación de Informar (ODI)"



4. Los participantes descritos en el punto N° 1 deberán asistir con la siguiente vestimenta

Sábado 20 y domingo 21 de julio de 2024

**A. Uniforme de cuartel o civil con zapatos**

Sábado 27 y domingo 28 de julio del presente año

**A. Uniforme Multirol o Rescate**

**B. Ropa para cambio.**

5. Los Capitanes deberán velar por la presentación personal de sus participantes, y la correcta imagen de sus compañías

6. El coordinador a cargo del curso será el Inspector Jonathan Pomar Rodríguez

7. En caso de ser requerido la movilización será coordinada por el Capitán de Guardia

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbase a las Compañías, Secretaría General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 10 días, adjúntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.



**Gonzalo A. Morales Molina  
COMANDANTE**

